

**FUNDAMENTAL RETOMAR EVIDENCIA TÉCNICA PARA TOMAR MEJORES DECISIONES  
EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO SOCIAL 2019: CONEVAL**

- El documento *Consideraciones para el proceso presupuestario 2019* tiene el objetivo de apoyar las decisiones del Ejecutivo y del Congreso respecto al presupuesto en materia de desarrollo social.
- Para 2019 se plantean tres objetivos primordiales para el presupuesto social: Reducir la pobreza, especialmente la pobreza extrema; acceso efectivo a derechos sociales y un esquema de protección social universal.
- Es necesario que los recursos públicos generen beneficios en la calidad de vida de la población: reducir la desigualdad, disminuir la pobreza, mejorar la seguridad social, proteger los derechos de la niñez y eliminar la discriminación, entre otros aspectos.

Ante la próxima discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) presenta el documento *Consideraciones para el proceso presupuestario 2019*, el cual tiene como propósito apoyar las decisiones del Ejecutivo y del Congreso respecto al presupuesto enfocado al desarrollo social haciendo uso de los resultados de las evaluaciones y la evidencia generada para decidir qué elementos de política pública podrían priorizarse.

Al respecto, el CONEVAL identifica tres objetivos primordiales del presupuesto social 2019:

- a) Reducir la pobreza y pobreza extrema, a partir de estrategias coordinadas entre dependencias y órdenes de gobierno.
- b) Que la política pública, especialmente la de desarrollo social, tenga como hilo conductor el acceso efectivo a los derechos sociales que permita cerrar las brechas económicas y sociales que todavía se observan entre diferentes grupos, así como generar una mayor igualdad de oportunidades.
- c) Implementar un esquema de protección social universal que propicie reducir las brechas más urgentes y promueva una mayor igualdad a los accesos básicos para toda la población.

Este documento integra información de los programas presupuestarios prioritarios para reducir las carencias sociales de cada una de las dimensiones de la pobreza consideradas en la Ley General de Desarrollo Social, así como los programas prioritarios por su contribución al acceso efectivo a los derechos sociales.

### **Ingreso (Bienestar Económico)**

Algunas consideraciones que podrían contribuir a incrementar el ingreso son las siguientes:

- Implementar programas de acceso universal al empleo para garantizar la vinculación laboral por un tiempo determinado a toda la población desempleada sin importar su condición socioeconómica.
- Aumentar el salario mínimo de manera constante y moderada usando el mecanismo del Monto Independiente de Recuperación (MIR).
- En materia de inflación, regresar a los niveles que se tenían en 2016, que estaban dentro de los objetivos del Banco de México. Tener como objetivo explícito incrementar los ingresos de la población en condiciones de pobreza.
- Rediseñar los programas de apoyo a la productividad y microcréditos con el fin de evitar traslapes o duplicidades de esfuerzos y lograr sinergias entre ellos.

### **Alimentación**

Estas son algunas consideraciones que contribuirían al acceso efectivo al derecho a la alimentación:

- Mejorar el acceso físico y económico a alimentos suficientes y saludables para la población.
- Revertir la tendencia creciente en la prevalencia de sobrepeso y obesidad, en ámbitos rurales y urbanos, particularmente en los grupos infantil y adolescente.
- Incrementar la producción de alimentos de los pequeños productores agrícolas, pecuarios y pesqueros en actividades de subsistencia.

### **Educación**

Algunas consideraciones que podrían contribuir al acceso efectivo al derecho a la educación son:

- Disminuir las inequidades de acceso al derecho a la educación entre los diferentes grupos de la población.
- Incrementar la disponibilidad de instituciones públicas que ofrecen educación media superior en regiones con poca oferta de servicios y alta concentración de población potencial.
- Mejorar la focalización de la población a la que se otorgan becas -distintas a las de Prospera- midiendo con mayor exactitud el grado de vulnerabilidad o necesidad económica de quienes las solicitan.
- Aumentar el financiamiento a la educación para adultos, así como la disponibilidad de instituciones que la brindan localizadas en regiones que concentran a la población con rezago educativo.

### **Medio Ambiente Sano**

Estas son algunas consideraciones que contribuirían al acceso efectivo al derecho al medio ambiente sano:

- Mejorar los niveles de calidad del aire en las principales zonas metropolitanas y ciudades del país, así como en las zonas rurales.
- Reducir la contaminación del suelo, agua y aire producto de un manejo inadecuado de los residuos sólidos urbanos.
- Reducir la contaminación de los cuerpos de agua superficiales. Ampliar y modernizar las plantas de tratamiento de aguas residuales municipales.
- Dotar de acceso a agua potable a todas las viviendas carentes de este servicio, incluyendo la posibilidad de ecotecnias para este fin.

### **No discriminación**

Estas son algunas consideraciones que contribuirían al acceso efectivo al derecho a la No discriminación:

- Establecer claramente quienes son los responsables de la atención de la población discriminada, dado que la existencia de instancias transversales para la atención de estos grupos ha permitido que la responsabilidad en la atención sea ambigua.
- Además de los instrumentos presupuestarios tradicionales, es necesario implementar medidas de nivelación, de inclusión y acciones afirmativas en casos concretos que puedan acelerar la existencia de puntos de partida iguales para toda la población.

### **Salud**

Estas son algunas consideraciones que podrían contribuir al acceso efectivo al derecho a la salud:

- Promover la cobertura universal, entendida no solo como ampliación de la afiliación, sino como el acceso a los servicios requeridos con suficiente calidad y efectividad para la promoción del cuidado de la salud, prevención de enfermedades y tratamiento de patologías, garantizando una atención equitativa para toda la población.
- Homologar el gasto público por persona en salud entre las entidades federativas de acuerdo con las necesidades de salud de la población, al tiempo de garantizar que el gasto se asigne efectivamente a las unidades de atención médica.
- Eliminar la fragmentación del sistema de salud y garantizar un tratamiento igualitario de patologías entre las instituciones.
- Fortalecer la rectoría de la Secretaría de Salud.
- Promover que el gasto invertido en el acceso a la salud de las personas sin seguridad social sea destinado no solo a la afiliación sino a la mejora continua de la calidad del servicio.

## **Seguridad Social**

Algunas consideraciones que podrían contribuir al acceso efectivo al derecho a la seguridad social:

- Considerar la creación de un sistema de protección social universal que satisfaga las necesidades de cobertura y calidad requeridas, que incluya instrumentos no contributivos que garanticen el ejercicio efectivo de los derechos sociales de acuerdo con el ciclo de vida.
- Consolidar la protección social en pensiones, estableciendo una pensión universal mínima de retiro financiada con impuestos generales. El beneficio de la pensión sería de contribución definida. Las pensiones de tipo universal no contributivas serían complementarias a las de carácter contributivo y con un esquema de sostenibilidad financiera mediante un sistema de prepagado, así como un mecanismo de corresponsabilidad. Por ello, se sugiere considerar al menos un registro fiscal y, de ser posible, acciones preventivas de salud u ocupacionales.
- Establecer una pensión universal de invalidez para discapacidad total financiada con impuestos generales.
- Integrar la pensión universal de invalidez para discapacidad total verticalmente al Seguro de Invalidez y Vida de la seguridad social.
- Fomentar el crecimiento del ahorro voluntario, con regulaciones claras y de largo plazo y adecuación de las reglas de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) sobre registro de planes.
- En materia de los riesgos asociados al ingreso, analizar diferentes opciones para garantizar un piso mínimo a la población, que disminuya o prevenga su vulnerabilidad.

## **Vivienda**

Las consideraciones que podrían contribuir al acceso efectivo al derecho a la vivienda se centran en:

- Reducir el rezago de vivienda que prevalece en el país, con énfasis en la población de escasos recursos, comunidades indígenas, en el entorno rural y en las entidades federativas ubicadas en el sur del territorio nacional.
- Garantizar el acceso a la infraestructura básica, complementaria y de servicios, particularmente en la región sur del país, en el entorno rural y en las periferias metropolitanas.
- Reducir el número de viviendas habitadas que no cuentan con un título de propiedad o contrato de arrendamiento y promover la igualdad de género en la titularidad de la vivienda y la tierra, con énfasis en las comunidades indígenas y en el entorno rural.
- Promover la calidad comunitaria en los barrios, con énfasis en las entidades del centro y sureste, así como en las zonas metropolitanas. Mejorar la calidad de los asentamientos humanos con una visión de planificación sustentable y de ordenamiento del territorio.

## **Trabajo**

Algunas consideraciones que contribuirían al acceso efectivo al derecho al trabajo se focalizan en:

- Reducir la informalidad laboral y diseñar estrategias específicas de formalización especialmente para los grupos más afectados.
- Mejorar el cumplimiento de las obligaciones patronales en materia de capacitación para reducir la inestabilidad laboral.
- Ampliar la cobertura y pertinencia de los programas de formación profesional para mejorar la inserción laboral de los trabajadores.
- Respetar los criterios constitucionales respecto al salario mínimo.
- Ampliar el acceso a estancias infantiles para favorecer la participación económica de las mujeres y reducir la desigualdad.

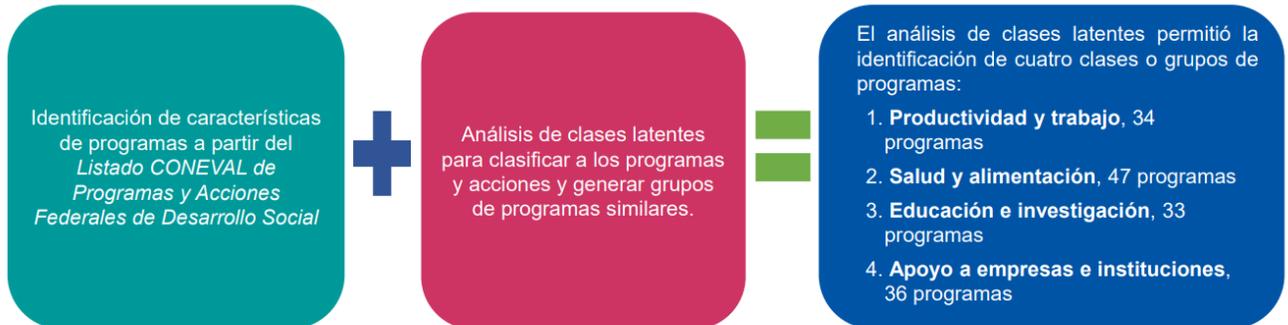
## **Análisis de similitudes de programas y acciones federales de desarrollo social**

Con base en este análisis, el CONEVAL cuenta con un fundamento estadístico y metodológico sólido para determinar el grado de similitud entre los programas y las acciones de desarrollo social de acuerdo con sus atributos.

Del listado CONEVAL de Programas y Acciones de Desarrollo Social 2018, se identificaron 35 programas que tienen similitud de 100% con uno o más programas y 23 programas que tienen similitud de 98% con uno o más programas.

En la siguiente imagen se explica la metodología que utiliza el CONEVAL para obtener los resultados sobre el grado de similitud en los programas y acciones federales de desarrollo social.

## Metodología



## Precisiones

- ✓ Una vez formadas las clases, se determinó el grado de similitud de cada programa comparándolo con los demás programas pertenecientes a la misma clase.
- ✓ Se identifican las coincidencias de sus valores en cada una de las 43 variables analizadas sobre derecho básico asociado, etapa de vida, grupo de atención y tipo de apoyo que otorgan.
- ✓ Por tanto, dos programas son similares al 100% si presentan coincidencias en sus 43 variables. El grado de similitud entre programas se presenta en una matriz de similitudes por clase.

En resumen, es necesario mejorar la eficiencia y calidad del gasto público, es decir, que los recursos públicos generen beneficios en la calidad de vida de la población: reducir la desigualdad, disminuir la pobreza, mejorar la seguridad social, proteger los derechos de la niñez, eliminar la discriminación, entre otros aspectos. Para asegurar que dichos resultados se materialicen, es necesario contar con mecanismos de medición que identifiquen y den seguimiento a los avances.

**El documento completo de *Consideraciones para el proceso presupuestario 2019* y el listado de programas prioritarios, medianamente prioritarios y ligeramente prioritarios está disponible en: <https://coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Consideraciones-2019.pdf>**

--o000o--

### SOBRE EL CONEVAL

El CONEVAL es un organismo con autonomía técnica y de gestión que norma y coordina la evaluación de la Política Nacional de Desarrollo Social y de las políticas, los programas y las acciones que ejecuten las dependencias públicas. Asimismo, tiene la responsabilidad de definir, identificar y medir la pobreza a nivel estatal y municipal garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico en dichas actividades. La información que se genera en materia de evaluación de políticas y de programas de desarrollo social, así como de medición de pobreza está disponible en la página de Internet ([www.coneval.org.mx](http://www.coneval.org.mx)) para consulta de cualquier persona interesada.

### Contactos:

Julietta Castro Toral  
Directora de Comunicación Social  
[jcastro@coneval.org.mx](mailto:jcastro@coneval.org.mx)  
54817257

Nielsen Daniel Hernández Mayorga  
Director de Información  
[ndhernandez@coneval.org.mx](mailto:ndhernandez@coneval.org.mx)  
54817200 ext. 70120



Coneval



@coneval



conevalvideo



Instagram Coneval\_mx

Visita nuestro blog: [www.blogconeval.gob.mx](http://www.blogconeval.gob.mx)